

Se pone á discusion el dictámen.

El Sr. *Riva Palacio* (D. Vicente).—No vengo precisamente á hablar contra el dictámen, pero quiero explicar mi voto. He suscrito el dictámen, porque soy simplemente secretario de la seccion y no tengo ahí voto. Votaré, pues, en contra del Sr. Cortés Esparza, porque he sido uno de los que he estado por la ley que declaró que se debía elegir otro magistrado en lugar de este señor, y no quiero ser inconsecuente con conocimiento de causa.

El Sr. *Nicolin*.—Comienza diciendo que no solo por homenaje á la amistad que lo liga con el Sr. Cortés Esparza va á hablar, sino porque lo cree de justicia.

En seguida repite lo que la seccion y el Sr. Cortés Esparza han alegado, aunque con menos energía: cree que se trata de un juicio político que se debe rehabilitar, como la diputacion permanente lo ha hecho con otros muchos, y concluye pidiendo la aprobacion del dictámen.

El Sr. *Peña y Ramirez*, contestando al Sr. Riva Palacio, dice:—Que no hay inconsecuencia en aprobar ó reprobado el dictámen con la ley expedida por el Congreso, pues mientras este no declare que es ó no culpable el Sr. Cortés Esparza, no pudo mandar hacer eleccion en su lugar, como no lo mandó.

En votacion nominal pedida por el Sr. Mateos, se aprueba la primera proposicion por 70 votos contra 27.

La segunda, sin discusion, se aprueba por 73 votos contra 27.

El Sr. *Saborío* pide se dé cumplimiento á un artículo de la ley de 21 de Enero de 1830, que es de reglamento.

Se da lectura al acta y se aprueba.

Se levanta la sesion del gran jurado, y continúa la pública.

Se da lectura á un parte de una derrota dada por nuestras fuerzas al enemigo, cerca de Iguala.

Presente el señor Ministro de Hacienda, el Sr. Suarez Navarro repite lo que habia dicho al principio de la sesion, agregando que quiere que diga si es cierto que el crédito de que se trata asciende á 400,000 pesos, y si es cierto que no hay datos suficientes para la decision.

El Sr. *Ministro de Hacienda*.—No es cierto que el Sr. Camacho sea el árbitro nombrado por el gobierno; lo es el Sr. Lelo de Larrea.

No es cierto que el señor ministro de los

Estados Unidos apoye la reclamacion, sino que tan solo ha recomendado el negocio.

Menos es cierto que esté nombrado tereero en discordia, y ni conoce el gobierno aún el árbitro nombrado por los interesados. Es cierto que el crédito que se reclama es de 400,000 pesos y los datos existen. Deseo saber si queda satisfecha la curiosidad del Sr. Suarez Navarro.

El Sr. *Suarez Navarro*.—Dice que no es simple curiosidad la que le movia, sino que se le habia asegurado que el negocio estaria ya firmado. Que las respuestas del señor Ministro son enteramente satisfactorias y concluyentes.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Sesion del dia 14 de Setiembre de 1861.

Presidencia del Sr. Lerdo.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

Con una comunicacion de la junta patriótica de esta ciudad, remitiendo dos programas de las fiestas nacionales. Enterado y al archivo.

Con otra de la misma, acompañando una solicitud del Sr. Gonzalez y Gordo, pidiendo un juicio para depurar su conducta, el que ha suplicado á la junta le sirva de intérprete para con el Soberano Congreso. A la comision de peticiones.

Con otra del Sr. Cortés Esparza, de enterado del fallo que dió en su favor el Soberano Congreso, dándole gracias por ello.

Con una solicitud del Sr. D. Manuel Manzanillo, guarda de la aduana marítima de Tabasco, que pide ser rehabilitado. A gubernacion.

En seguida se da lectura á los dictámenes sobre la contrata de acuñacion de moneda de plata de cuño mexicano en San Francisco de California tanto de la minoría como de la mayoría.

Se pone á discusion el de la mayoría que concluye diciendo que no se podrá llevar á cabo por el gobierno dicho contrato.

El Sr. *Ministro de Relaciones* hace presente á la Cámara, que aunque el contrato de que se trata no es del ramo suyo, por la parte que ha tenido que ver exigiendo su cumplimiento en el extranjero, viene á infor-

mar diciendo: que al hacer esta exigencia nuestro encargado de negocios en los Estados Unidos, han manifestado los interesados que sus representantes aquí no estaban autorizados para hacer el contrato, y que por consiguiente no estaban dispuestos á cumplir sus compromisos. Que el gobierno no tenia interes ninguno en llevar á cabo el contrato, y que por lo mismo se podia rescindir sin inconveniente, como de hecho estaba rescindido.

Sin discusion se declara suficientemente discutido, y se apueba la proposicion.

Se procede al nombramiento de fiscal de la Suprema Corte que quedó como acordado ayer. Obtuvieron los votos: de trece diputaciones, el Sr. D. Manuel Alas; los de cinco el Sr. Gómez Perez; los de dos el Sr. Hernandez y Hernandez, y el de una el Sr. D. Ignacio L. Vallarta. Queda en consecuencia nombrado el Sr. Alas, y así se declara.

Leidas y aprobadas la minuta del decreto de este nombramiento y el acta del dia, se declara por el señor Presidente clausurado el período extraordinario de sesiones.

Inmediatamente se constituyó la reunion en junta preparatoria para elegir la mesa el período ordinario: acordó la junta que para dicha eleccion continuara la misma mesa.

Se procede inmediatamente á la eleccion de Presidente, y obtienen votos el Sr. Bautista 52; el Sr. Saborío 44; tres cédulas en blanco y cinco votos dispersos. La mesa declara que no hay eleccion, y que debe procederse á segundo escrutinio entre los Sres. Bautista y Saborío. Se reclama el trámite y se pone á discusion.

El Sr. Ruiz (D. Manuel) dice que la ley electoral es demasiado clara y decisiva en el particular, y que la dificultad es simple operacion matemática. Son 104 los señores votantes, no se deben computar tres cédulas en blanco, porque es notorio que los que así votan renuncian su voto; luego quedando 101 es inconcuso que 52 es una mayoría absoluta.

El Sr. *Garcia de la Cadena* califica el argumento como sacado con tirabuzon: lee el artículo de la ley que dice expresamente lo que ha manifestado el Sr. Ruiz, y saca una consecuencia contraria sin comprenderse el como.

Aun sigue una ligera discusion; el trámite queda reprobado, y se declara Presidente al Sr. Bautista. Se procede á la votacion de vicepresidente, y queda electo el Sr. López (D. Vicente) por 53 votos contra 46, habiéndose dispersado seis.

Se procede al nombramiento de primer secretario, y resultan 49 votos por el Sr. Ibañez, 49 por el Sr. Linares, y seis dispersos. No hay eleccion: se procede á segundo escrutinio, y votan 52 por el Sr. Ibañez, y otros tantos por el Sr. Linares. La suerte decide en favor del primero.

En la eleccion del segundo secretario, resulta empatada la votacion en primero y en segundo escrutinio entre los Sres. Guzman D. Juan y Aguirre D. Gabriel. La suerte decide en favor del Sr. Guzman.

El tercer secretario lo es el Sr. Cano por 53 votos contra 47 que obtiene el Sr. Linares, y dos cédulas en blanco.

El Sr. Rojo queda de cuarto secretario por 51 votos contra 46 que obtiene el Sr. Arredondo. Tres votos dispersos.

La mesa anuncia que la eleccion de dos secretarios suplentes se reserva para el martes próximo, por estar avanzada la hora. Se manda la comision al señor presidente para anunciarle la instalacion de la mesa. Se anuncia que la apertura de sesiones será el lunes á las dos de la tarde, y se levanta la sesion á las siete y media de la noche.

Sesion del dia 16 de Setiembre de 1861.

Presidencia del Sr. Bautista.

A las dos de la tarde se abrió el período de sesiones ordinarias pronunciando el ciudadano presidente de la República el siguiente discurso:

CIUDADANOS DIPUTADOS:

El momento en que la representacion nacional abre sus sesiones ordinarias, es oportuno para que el encargado del ejecutivo le dé cuenta de la situacion pública y de sus trabajos en estos últimos meses.

Al cerrar el soberano Congreso el primer período de sus sesiones, el espíritu público se hallaba impresionado profundamente por el incremento que parecia tomar los restos armados de la faccion reaccionaria. Despues de perpetrar execrables atrocidades, la subexcitacion que suelen producir los grandes crímenes habia reanimado á los enemigos de la paz pública, hasta el pronto, si no de poner en peligro la revolucion progresista, sí de venir á perturbarla hasta las puertas de

la capital en sus trabajos reorganizadores. Por medio de violencias sin ejemplo, los cabecillas rebeldes habían aumentado sus hordas, hasta un número inverosímil. Algunas ventajas casuales obtenidas sobre los defensores del orden constitucional, obrando en la imaginación pública, fácil de impresionarse, hacían flaquear la confianza en la situación política, y nulificaban los principales medios de acción del gobierno. Las vías de comunicación se encontraron algunos días completamente obstruidas; se interrumpió el servicio de la estafeta; faltó la seguridad de las personas y de las propiedades, no solo en los caminos, sino hasta en los grandes centros de población; y el gobierno, por efecto de esas circunstancias, vió sus recursos reducidos á las contribuciones ordinarias del distrito, porque los valores de la nacionalización exigen todavía la base de la confianza pública y la requieren igualmente los otros arbitrios supletorios á que los gobiernos ocurren, cuando no han llegado á plantear un sistema de rentas. Los medios de acción del gobierno federal parecían tanto más limitados en aquellos días cuanto que algunos de los Estados ocupados en proveer á su propia seguridad y en arreglar su administración especial, parecían desatenderse de los peligros con que el centro federal se hallaba amagado. Hé aquí los rasgos que caracterizaban la situación pública al cerrar esta asamblea el primer período de sus sesiones.

El patriotismo, empero, y el instinto político de los representantes del pueblo, habían acudido oportunamente en ayuda del ejecutivo, y antes de entrar en receso la representación nacional, había puesto en manos de la administración los medios de obrar, de que las circunstancias la tenían temporalmente privada, votando autorizaciones generosas y á la altura de la situación. A virtud de ese movimiento de patriotismo y de confianza, se ha logrado que desaparecieran los peligros inmediatos que esta asamblea tenía ante los ojos, al suspender á fines de Julio el ejercicio de su soberanía. Si bien algunas dilaciones inevitables por parte del ejecutivo y que tuvieron lugar en la compañía que precedía al triunfo de Jalatlaco, no han permitido al gobierno realizar su deseo de anunciar en este acto á la representación nacional el restablecimiento de la paz en toda la República, sí puede ya presentarle en una perspectiva próxima ese objeto á que se dirigen las aspiraciones de toda la

nación. La masa principal de la reacción armada ha desaparecido. Las numerosas bandadas con que los facciosos Ordoñez y Gutierrez desolaban los Estados de Tlaxcala y Puebla, y aun osaron atacar la Capital de este último, han recibido dos golpes consecutivos, y sus reliquias están á punto de recibir el postrero.

Los rebeldes del Sur acaban también de sufrir una derrota, que puede tener una influencia decisiva en la pacificación de aquellas comarcas: la reacción, en suma, no cuenta en estos momentos sino con las fuerzas mezquinas y desmoralizadas que al mando de Mejía y de los obstinados fugitivos de Jalatlaco, pretenden mantener en la Sierra Gorda la chispa aspirante de la reacción. Este despreciable resto de la facción rebelde tiene sobre sí fuerzas muy superiores por el número y por la pericia de su jefe, el digno gobernador de Guanajuato, y habría, si causas independientes de la voluntad del gobierno, no hubieran retardado hasta estos últimos días el movimiento de las tropas, que deben ir á obrar en combinación con las de Guanajuato y Querétaro. Los perturbadores del orden social que en el mes de Junio pudieron desgraciadamente jactarse de tener á sus órdenes diez ó doce mil rebeldes, y de poder esquilmar en sus correrías vandálicas cuatro ó cinco de los más ricos Estados, se han reducido en el curso de un mes á dos ó tres mil hombres de gente allegadiza y desmoralizada, que ocupan una comarca estrecha y falta de recursos.

Merced á esto quedan ya expeditas las principales vías de comunicación, la estafeta comienza de nuevo su servicio regular, y la policía puede velar más eficazmente sobre la seguridad de las personas y de las propiedades en los campos y en las poblaciones.

La opinión sana, representada por todos los que quieren de buena fé el restablecimiento del orden y de la paz, no puede menos que reconocer la mejora palpable que en el curso de estos últimos meses se ha obrado en la situación pública, ni podrá menos que secundar los afanes del gobierno que se propone consumir esta mejora con la pacificación completa del país. El ejecutivo se lisonjea con la esperanza de llegar próximamente á ese resultado, y siente para ello una fuerza que no le viene de sí mismo, sino de la opinión nacional y de el espíritu dominante en los Estados, á quienes se juzga mal cuando se les pinta en divorcio con el centro federal, y no poseídos como lo están hoy,

de un sentimiento que raya en entusiasmo por el orden legal, que han reconquistado á costa de tantos sacrificios.

El avance rápido que en este último período han hecho hácia su consolidación definitiva la revolución y la reforma, solo puede dejar descontentos á los que buscan en las obras humanas frutos quiméricos y abortivos, y esperaban que al otro día de triunfar la profunda revolución que se ha estado obrando en la República, surgirían como por encanto el orden, la paz y la prosperidad, sin considerar que el tiempo debía seguir un trabajo lento y difícil para reparar el desconcierto social, político y administrativo, consiguiente á tres años de recios sacudimientos.

En este trabajo de orden y de reorganización, el gobierno cree haber dado algunos pasos en estos últimos días. La formación del presupuesto general, la iniciativa para cubrir el déficit, la reorganización de las oficinas, la reforma orgánica del ejército y los trabajos muy avanzados para lograr la concentración en la tesorería general de todas las rentas, son bases bastante sólidas para levantar sobre ellas una administración regular y ordenada, con solo que el curso patriótico de la representación nacional secundare en esta materia los esfuerzos del ejecutivo.

Para llegar al importante objeto de concentrar las rentas federales y arreglar su distribución metódica, el gobierno tuvo que iniciar á mediados de Julio una medida, cuya tendencia de orden y moralidad fué comprendida por el soberano Congreso y dió origen á la ley de 17 del mismo mes. Por los representantes de las naciones cuyo interés material resultaba ligeramente afectado por aquel decreto, no hicieron justicia ni á las circunstancias que lo hacían necesario hácia á las miras que entrañaba, y suspendieron á causa de esa disposición, sus relaciones con la República. El soberano Congreso tuvo conocimiento de este incidente, desde antes de declararse en receso, y nada ha alterado posteriormente el estado de esta cuestión. Se está tratando de arreglarla con los gobiernos respectivos, y el de México tiene razones para creer que terminará por una solución satisfactoria, no solo porque ninguna de las potencias de Europa quiera suscitar dificultades á una nación, que después de tantas convulsiones está haciendo esfuerzos supremos por consolidar su organización política y su administración, sino también por

que el gobierno de la República está apurando todos sus arbitrios, á fin de que se abrevie todo lo posible la suspensión á que solo por la imperiosa ley de la necesidad está sujeta la deuda pública.

La dificultad principal con que á juicio del gobierno luchan en estos momentos la Constitución y la reforma, viene de algunos espíritus bien intencionados pero impacientes ó de poca fé, que se alarman por las ligeras fluctuaciones que suele experimentar aún la nave de la revolución. El actual encargado del ejecutivo á quien cupo el honor de empuñar el timón en los días de verdadera borrasca, declara solemnemente que su fé en llevar á buen puerto la reforma y la Constitución, no ha flaqueado ni un instante con las dificultades de la situación, y que seguirá afrontándolas con ayuda de la nación y de sus legítimos representantes. Esta sucesión regular con que el soberano Congreso deja y reasume á su albedrío ó conforme á la Constitución el ejercicio de su soberanía, es un síntoma de que la revolución fructifica ya en el orden político, y de que comienzan á tener solidez y consistencia las instituciones.

El ejecutivo procurará siempre que á la sombra de ellas conserve la representación nacional toda su majestad y todo su poder, y que en nada se menoscabe la inviolabilidad del pueblo personificado en sus representantes.

El Sr. *Bautista*, presidente del Congreso, contestó en estos términos:

“Ciudadano presidente:

La República Mexicana que, desde su emancipación política viera rotas las cadenas de una dominación de tres siglos, aspira á su engrandecimiento y libertad; y cuarenta años transcurridos no han bastado para establecer y fijar los principios conquistados con sangre por sus primeros libertadores.— Camina sin embargo á su fin, venciendo obstáculos, y despreciando inconvenientes, y ni el temor de las dificultades, ni las maquinaciones de sus enemigos, ni la esquividad de la fortuna, han podido detenerla en el curso natural de la grandeza humana.

Fija su atención alguna vez en la perversidad de sus hijos, cuando la quieren llevar por caminos extraviados, pero marcha con firmeza según el impulso poderoso de la ley del progreso, y no hay fuerza bastante que la obligue á retroceder, vencedora una y mil veces en el terreno de las instituciones.

Así, pues, se explican sus conquistas por

la libertad hasta 1821, y las victorias obtenidas por el gobierno hasta 1861, y si es verdad que la causa liberal, según dijera un orador contemporáneo, pierde más por los ataques de los suyos que por los embates de sus contrarios, esto y más todavía la dejan con vigor para sobreponerse á ese torrente de desgracias hasta lograr el propósito de sus primeros héroes.

El Congreso reformista de la Unión de 1861 cree haber comprendido esta necesidad patria; y si bien aun no pasa la tormenta levantada de improviso en el seno mismo de la representación nacional, é hija en verdad del deseo de llegar pronto á la perfectibilidad de la reforma, ella ni puede durar sino lo que dura una sustancia natural desprendida del punto céntrico de su gravedad, ni puede servir más que para cuadyvar al mismo pensamiento por un camino diverso del recto natural.

Las pasiones, sin dejar de ser nobles en ciertas ocasiones, alejan al individuo del sendero de la verdad; mas esta es tan poderosa, que al instante se procura un lugar en el combate y arroja con denuedo el error y la ilusión. Creedme, pues, Ciudadano presidente, el Congreso de la Unión está compuesto de verdaderos demócratas, y si por un momento se contrarían en él los medios de buscar la felicidad patria, todos aspiran á su engrandecimiento, y pronto acaso se acordarán en conseguirlo, con solo el instinto de acatar la voluntad nacional, el poder soberano de los pueblos.

Enorgullecido este por la majestad de su fuerza inespugnable y cien veces vencido el bando antiprogresista en una pelea sangrienta de tres años, no puede aun verse libre del contagio en la moral y en todas las instituciones, porque es una verdad reconocida que es más fácil destruir una potencia armada en prolongada lucha, que establecer la paz y la seguridad pública en una sociedad que ha sido presa de la guerra civil. ¿Y cuál ha sido esta guerra que aun convierte en ruinas los mejores elementos del poder? La facción retrógrada que, «ni pide ni da cuartel,» como se explica ella misma, ni se detiene en los medios de herir sacrílegamente en el corazón de la patria.

Enseñoreada por algún tiempo de los destinos de México, barrida la riqueza pública, destruida la moral y fomentado el vicio en todas sus deformidades, era imposible que el gobierno vencedor pudiera de un golpe remediar tan graves males, por más que los de-

seos humanos pidan la consolidación del orden público y el bienestar de la sociedad, obra solo del tiempo y de la constancia y firmeza en los principios.

El Congreso de la Unión, en medio de tales exigencias, abrió sus sesiones extraordinarias el 30 del pasado Agosto, ocupándose de algunas medidas que reclamaba con presteza el orden público; y su división en dos partidos, legalista el uno, de oposición el otro, deja entrever una época de esperanzas, si como se dice, los dos llevan por enseña política «Libertad y Reforma.»

Estas divisiones acaso sean convenientes en el parlamento, con tal que no pugnen en la esencia de las cosas, porque despiertan en el espíritu público, interesan verdaderamente las cuestiones, se depuran los hechos con más precisión, y si no exceden los límites que demarcan las instituciones, brindan un campo vasto en la discusión, y así triunfan con más brillo la razón y la verdad.

Tal vez la división á que aludo no entre en el número de mis apreciaciones; pero si el gobierno nos diese nuevas pruebas de portar aquella enseña y sus hechos corresponden á las exigencias, no ya de partido de la oposición sino de la nación Mexicana que quiere justicia en todo y para todos, severidad y energía contra los trastornadores del orden público; garantías para el pueblo, vida en la administración y avance en la reforma, el Congreso de la Unión será uno solo; la divergencia que en él se advierte hoy, se convertirá en la expresión que califica su mismo nombre, ocupándose de los importantes trabajos que demanda la triste situación del país; volverá la vida á la administración pública, y será el más firme apoyo de la Constitución y de las leyes.—DIFE.

Día 17 de Setiembre de 1861.

Hoy no hubo sesión por falta de número. La mesa dispuso, cumpliendo los acuerdos anteriores del Congreso, que se pasara lista á las doce y media, y que si á esta hora no había número, se disolvería la reunión.

Día 18 de Setiembre de 1861.

Hoy solo concurrieron 85 señores diputados: se disolvió la reunión á la una del día.

Sesion del dia 19 de Setiembre de 1861.

Presidencia del Sr. Bautista.

Leida y aprobada el acta de la última junta preparatoria, se dió cuenta:

Con una comunicacion del Ministerio de Relaciones, de quedar enterado de la rehabilitacion del Sr. Montes de Oca.—Al Archivo.—Del de gobernacion, con observaciones al proyecto del decreto de derogacion del que suspendió las garantías individuales.

A las comisiones que tuvieron antecedentes.

Del de Justicia, de enterado de la rehabilitacion de los jóvenes Lebrija.

El Sr. *Arredondo* pide que se dé lectura á las observaciones del gobierno de que hablamos mas arriba: así se verifica.

Del de gobernacion, de enterado del nombramiento de la mesa del Congreso.

Del mismo, recibo de la planta reformada de la secretaría del Congreso.

Del de Hacienda, recibo de lo dispuesto por el Soberano Congreso, sobre alcances del Sr. Degollado, y que se cumplirá.—A su expediente.

Del mismo, haciendo observaciones al proyecto de decreto que deroga la autorizacion al gobierno, de 4 de Junio. A las comisiones que abrieron dictámen.

Del de Guerra, remitiendo los nombramientos por el gobierno de gefes del ejército conforme á sus facultades, para que el Congreso ejerza las que le concede la fraccion 12 del artículo 72 de la Constitucion.

A la comision de Guerra.

Del de Hacienda, pidiendo un expediente que existe en la secretaría del Congreso sobre Doña Dolores Chividin, pues quiere que se le mejore su pensión y se necesita tenerlo á la vista.

A la comision de Hacienda.

Del de Guerra, de enterado de lo dispuesto sobre los alcances del Sr. general D. Leandro Valle. Los Sres. *Linares y Medina* presentan, y el primero apoya ligeramente, las siguientes proposiciones económicas, que se aprueban con dispensa de trámites.

1ª Se llamará nominalmente por la secretaría á todos los ciudadanos diputados que han obtenido licencia y se encuentran en la capital, los que inmediatamente se presentarán á desempeñar su encargo. Se exceptúan de este acuerdo los señores secretarios del despacho, ministros de la Suprema Corte y gobernador del Distrito.

2ª De la misma manera se llamará á los señores suplentes de las personas exceptuadas en el acuerdo anterior.

3ª En los mismos términos serán llamados todos los diputados suplentes de los que, ó no se han presentado ó se han separado sin licencia.

Se da primera lectura á unas proposiciones suscritas por los Sres. Escalante y Montellano, en que piden que el Ministro de Hacienda informe si es cierto que se ha hecho un contrato, por el cual se enajena el edificio que ocupa el *Siglo XIX*, en \$30,000, condonando \$9,000 y pasando por 17,000 de mejoras. Al mismo tiempo que informe la Escuela de Agricultura sobre el estado de sus rentas y perjuicios que resintió durante la reaccion, para así poderla proteger debidamente.

A otra del Sr. Suarez Navarro, que pide que el gobierno no pueda llevar á cabo un contrato que tiene pendiente para que una línea de vapores americanos toque en nuestros Puertos del Pacífico, sin previa ratificacion del Congreso.

El Sr. *Suarez Navarro* la apoyó. El gobierno ha hecho dos contratos importantes, modificando las leyes de cabotaje y las que imponen derechos á los buques extranjeros, y por supuesto todo esto extralimitando sus facultades, y este es el motivo porque quiero que no pueda llevarlo á cabo sin que lo ratifique el Congreso. No hago mocion para que se traiga á la vista el tratado postal, aunque lo traigo en la bolsa, porque está en el deber del gobierno presentarlo al Congreso, y porque quiero evitar ese sistema de negativas que adopta el señor Ministro, esa algarabía de negaciones. Llegado el caso podré dar mas explicaciones.

Suscrita esta proposicion por la diputacion de Tamaulipas, pasó á la comision segunda de Hacienda é industria unidas.

Se da lectura á otra del mismo señor, que dice: que el gobierno no podrá llevar á cabo ningun contrato ni transaccion que tenga por objeto el arrendamiento de cualquier casa de moneda, sin previa ratificacion del Congreso.

El Sr. *Suarez Navarro* la apoya diciendo: que la Cámara recordará las proposiciones que presentó para que el Ministro de Hacienda informara sobre una reclamacion de 400,000 pesos de un ciudadano americano, que entonces se le negó el hecho, y que sin embargo era cierto. Entonces no quiso insistir, ni ahora lo hace, reservándose á hacer un análisis minucioso del origen y causa del negocio; pero que le es indispensable decir